



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Resolución No. 01/2019
Gestión 2018-2019

CONSIDERANDO: Que su excelencia **RUDY ARMANDO COXAJ LÓPEZ**, Embajador de Guatemala en la República Dominicana, persona extraordinaria, que con su trayectoria ha puesto en alto a su país la República de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que a propuesta de la Comisión Civil de Desarrollo (Cocdepal), entidad que tiene como objetivo fundamental, rescatar y promover los valores de la identidad higüeyana, para congregarse a centenares de familias altagraciana en un encuentro multicultural.

CONSIDERANDO: Que en el marco de la celebración del Sexto (6to) Festival Gastronómico de la Yuca, del 18 al 21 del mes de Enero del año 2019, la feria folklórica y cultural de más importante de toda la provincia.

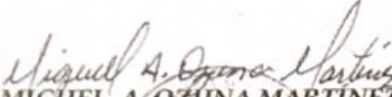
CONSIDERANDO: Que El Concejo de Regidores del Municipio Higüey, reunido en Sesión Extraordinaria No. 01-2019, de fecha Diez (10) del mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019), acogiendo al artículo 140 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que establece Distinciones Municipales: Los Ayuntamientos podrán otorgar meritos y reconocimientos a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores.

Aprueba y Resuelve:

Artículo Único: Declarar como al efecto declara "**Visitante Distinguido**" de la Ciudad y Municipio Higüey, a su excelencia **RUDY ARMANDO COXAJ LÓPEZ**, Embajador del hermano país República de Guatemala en la República Dominicana.

Dada: En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019), año 174 de la Independencia y 155 de la Restauración de la República.

Visto Bueno


SR. MIGUEL A. OZUNA MARTÍNEZ

Secretario Concejo de Regidores



LICDO. PERFECTO E. JIMÉNEZ GUZMÁN

Presidente Concejo de Regidores

